



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 55859/2018 (concurso nodocente)

VISTO

La Resolución Decanal 863/2019 en la cual se aprueba el orden de mérito emitido por el jurado interviniente y se designa por concurso al agente Orquera, Rubén Darío, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cometido un error involuntario en la presente Resolución al consignar el lugar de prestación de servicios;
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar la R.D. N° 863/2019 estableciendo que en donde dice: "...Servicio de Ambulancia y Traslado de Pacientes del Servicio de Guardia Central del Hospital Nacional de Clínicas..." deberá decir: "...Departamento de Ambulancia y Traslado de Pacientes del Servicio de Guardia Central, dependiente de la Unidad de Gestión Asistencial del Hospital Nacional de Clínicas..."

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.

